



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR - CESAR

PROCESO: VERBAL DE RESTITUCIÓN DE TENENCIA DE BIENES MUEBLES  
RADICACIÓN No. 20001-31-03-005-2017-00348-00  
EJECUTANTE: BANCO DE OCCIDENTE  
EJECUTADOS: LM CONSTRUCCION S.A.

Doce (12) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

En atención al informe secretarial que antecede, se le informa a la parte solicitante que, aunque se haya ordenado el desglose de la citación de notificación personal, deberá consignar en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA la suma señalada en el acuerdo PCSJA18-11176 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, por concepto de arancel judicial para desgloses. Una vez allegada la prueba del pago se decidirá lo pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
Juez.

LJBM.

Firmado Por:

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ  
JUZGADO 05 DE CIRCUITO CIVIL ESCRITURAL DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR-CESAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **21b12ac26c58abc61232d15c124ad36168749ec48329db0b06c4252ab33daa54**  
Documento generado en 11/03/2021 04:23:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>